

## SECCIÓN SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

Núm. 8.474

#### COMARCA DE LA RIBERA BAJA DEL EBRO

Habiendo sido aprobado inicialmente por unanimidad de los miembros del Consejo Comarcal de Comarca de la Ribera Baja del Ebro, en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2017, el expediente de modificación presupuestaria núm. 3/2017, por importe total de 182.348,68 euros (que prevé la incorporación de créditos extraordinarios por importe de 1.200 y 191.148,68 euros de suplementos de crédito, y bajas por anulación de créditos de gasto por importe de -10.000 euros, financiando dicha modificación de gastos con cargo a nuevos y mayores ingresos por importe de 494.629,03 euros y bajas de créditos de ingresos por importe de -312.280,35 euros), tras haber sido informada favorablemente dicha modificación presupuestaria por parte de la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 28 de septiembre de 2017, mediante el presente anuncio se informa que dicho expediente de modificación de créditos núm. 3/2017 queda expuesto al público en la Secretaría de esta Comarca durante quince días desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ, a efectos de presentación de posibles reclamaciones contra el mismo, de forma que si transcurrido dicho período de información pública no se presentasen reclamaciones contra el mismo se entenderá elevado a definitivo dicho acuerdo de aprobación inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quinto, a 4 de octubre de 2017. — La presidenta, Felisa Salvador Alcaya.